

DECLARACIÓN EUROPEA SOBRE EDUCACIÓN GLOBAL HACIA 2050

GE
2050

DECLARACIÓN DE DUBLÍN

Declaración Europea sobre Educación Global hacia 2050

Declaración de Dublín

Un marco estratégico europeo para mejorar e incrementar la Educación Global en Europa hacia el año 2050

Trabajando hacia el día en que todas las personas en Europa, en solidaridad con las personas de todo el mundo, tengan acceso a una Educación Global de calidad.

Preámbulo

Nosotros, las delegaciones participantes en el Congreso Europeo sobre Educación Global, reunidos en el Castillo de Dublín los días 3 y 4 de noviembre de 2022, convocados por GENE – Red Europea de Educación Global- y acogidos por Irlanda, con Luxemburgo como copresidente en representación de los Estados miembros participantes, tras consultar con un amplio abanico de partes interesadas de organizaciones juveniles, sociedad civil, gobiernos locales y regionales, mundo académico, pares y profesionales de otras regiones; y en estrecha colaboración con la Comisión Europea, el Consejo de Europa, la OCDE, la UNECE y la UNESCO; presentamos nuestra visión y compromisos para la Educación Global hacia 2050.

Conscientes de

- La amplitud y complejidad de las crisis y los retos a los que se enfrentan las personas, los demás seres vivos y el planeta.
- El derecho de las personas a aprender, a reflexionar críticamente sobre su lugar en el mundo, a responder y a actuar solidariamente, como ciudadanos globales con responsabilidad planetaria.
- La importante contribución de la educación -y de la Educación Global en particular- para empoderar a las personas, individual y colectivamente, para aprender y contribuir a cambiar el mundo.

Nuestra visión es

- Un mundo con mayor justicia social y climática, paz, solidaridad, equidad e igualdad, sostenibilidad planetaria, entendimiento internacional, respeto por la diversidad, inclusión y comprensión de todos los derechos humanos para todos los pueblos y una vida digna para todos, especialmente los más vulnerables y excluidos, a nivel local y global. Una Educación Global de calidad para todos puede desempeñar un papel importante en el avance hacia un mundo con estas características.
- Una Europa en la que todas las personas tengan como derecho acceso a una Educación Global de calidad; y en la que exista una comprensión compartida de la educación de calidad, incluida la Educación Global, como un derecho humano, un bien público global y un proceso de aprendizaje transformador.
- Una educación que promueva y valore las perspectivas y los conocimientos de las distintas culturas, incluyendo las comunidades de la diáspora y las minorías, y que aproveche al máximo esta riqueza para apoyar respuestas inclusivas a desafíos locales y globales.

- Una Europa en la que la Educación Global, a lo largo de toda la vida, cuente con los recursos adecuados y se base en el diálogo crítico con socios locales y globales.
- Una mayor comprensión crítica de las relaciones históricas y geopolíticas en general, incluido el legado del colonialismo, los conflictos, las guerras y la opresión, y un mayor compromiso público crítico con respecto a los desafíos globales y las dinámicas de poder.
- Una perspectiva compartida sobre la naturaleza transversal e interseccional de la Educación Global que reúne una variedad de definiciones y conceptos nacionales e internacionales relacionados, todos los cuales comparten un núcleo común¹.
- Construir y fortalecer - país por país, región por región, comunidad por comunidad, y sector por sector - políticas, estrategias, mecanismos de apoyo y plataformas de creación de capacidades para lograr el acceso universal y a lo largo de toda la vida a una Educación Global de calidad.
- Involucrar e incluir a todas las partes interesadas en el diálogo, la creación de redes y la cooperación en torno a la Educación Global, incluyendo nuevos públicos, comunidades marginadas y aquellos menos comprometidos previamente, con el fin de llegar a todas las personas en Europa.
- Inspirar a las personas, individual y colectivamente, para que actúen y se impliquen en movimientos y organizaciones sociales y medioambientales a nivel local, nacional y global en los ámbitos relacionados con la Educación Global.

La definición: nuestro entendimiento de la Educación Global

La Educación Global es una educación que permite a las personas reflexionar de forma crítica sobre el mundo y su lugar en él; para abrir los ojos, corazones y mentes a la realidad del mundo a nivel local y global. Empodera a las personas a entender, a imaginar, a tener esperanza y a actuar para alcanzar un mundo con justicia social y climática, paz, solidaridad, equidad e igualdad, sostenibilidad planetaria y comprensión internacional. Implica el respeto de los derechos humanos y la diversidad, la inclusión y una vida digna para todos y todas, ahora y en el futuro.

La Educación Global abarca un amplio abanico de oferta educativa: formal, no formal e informal; a lo largo de toda la vida. La consideramos esencial para el poder transformador y la transformación de la educación².

Con este espíritu, declaramos nuestra determinación de seguir avanzando en la Educación Global en Europa.

Nos basamos en los acuerdos y compromisos internacionales existentes

- La Declaración de Maastricht de 2002 sobre Educación Global y otros compromisos europeos con el aprendizaje para el desarrollo sostenible, los derechos humanos, la equidad de género, la paz y justicia social, local y global, que reconocen la importancia de la Educación Global y el compromiso público.
- Los compromisos internacionales, las agendas y los objetivos mundiales en relación con la educación para el desarrollo sostenible, la educación para la ciudadanía mundial, la educación

1 Véase el Apéndice 1 para más detalles sobre la definición renovada y el término general. 2 Véase el Apéndice 1 para más detalles sobre la amplia gama de oferta educativa que incluye una perspectiva de Educación Global

en derechos humanos, etc., incluidos, entre otros, la Agenda 2030, el ODS4 (en particular la meta 4.7) y la Recomendación de la UNESCO de 1974 sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, la cooperación y la paz internacionales, que reconocen el papel de la Educación Global necesario para el aprendizaje de la ciudadanía global del siglo XXI³.

Reconocemos el crecimiento y desarrollo de la Educación Global en Europa durante 20 años

- Resultados sólidos y claros en Educación Global desde la Declaración de Maastricht.
- Marcos políticos mejorados a nivel nacional y europeo.
- Mayor reconocimiento y competencias educativas que sitúan la Educación Global en el centro de la educación de calidad; formal, no formal e informal; a lo largo de toda la vida.
- Mayor reconocimiento de la necesidad de "la universalización del enfoque de derechos hacia la Educación Global", ejemplificado en estrategias y políticas nacionales explícitamente diseñadas para todas las personas en los países de Europa, en solidaridad con las personas a nivel global.
- Aumento y mejora de los enfoques coordinados en todo el sector, entre otros, en la educación formal dentro de la reforma del currículo escolar, formación docente, evaluación del alumnado, enfoques escolares integrales, liderazgo escolar y procesos de autoevaluación y formación de centros escolares, así como formación de la inspección educativa, educación y atención a la primera infancia y educación no formal en diversos sectores.
- Mayor participación estructurada de los sectores de la sociedad civil, incluyéndolos en los procesos de consulta y desarrollo de estrategias nacionales y europeas sobre implementación, revisión y rediseño.
- Mejor coordinación entre los sectores específicos de las partes interesadas sobre el terreno, en particular entre autoridades locales y regionales, organizaciones juveniles y organizaciones de la sociedad civil centradas en la Educación Global a nivel nacional e internacional. Reconocemos la importancia del compromiso de los jóvenes a través de organizaciones y plataformas juveniles.
- Mayor reflexión y un enfoque más crítico de la Educación Global, con la debida atención a las cuestiones del legado histórico y la dinámica del poder global, incluyendo la descolonización del currículo.
- Refuerzo de la capacidad de investigación en este ámbito como factor esencial para mejorar la formulación de políticas basadas en la investigación.
- Desarrollo, revisión e incremento del volumen de financiación a escala nacional y de los mecanismos de financiación europeos, incluidos instrumentos como el DEAR (Programa de Educación para el Desarrollo y Sensibilización) de la UE.
- Aumento de la creación de redes internacionales y del aprendizaje de políticas entre los responsables de estas, así como una mayor garantía de calidad, entre otras cosas, a través de

3 Con referencia específica, entre otras cosas, a los acuerdos descritos en el Apéndice 3.

las mesas redondas de GENE y del proceso europeo de revisión por pares sobre Educación Global.

Reconocemos el contexto, los retos y las oportunidades de la Educación Global en Europa y a nivel global

La Educación Global en Europa hacia 2050 se forjará en el contexto de

- Realidades planetarias cambiantes; alineamientos geopolíticos; contextos políticos multilaterales, nacionales, regionales y locales.
- Desafíos globales y locales cada vez más complejos e interrelacionados que incluyen, entre otros, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación, la desigualdad, la pobreza, la inseguridad alimentaria, hídrica y energética, pandemias, guerras y amenaza de guerras.
- Amenazas continuas a la democracia, la paz y la seguridad, a la comprensión internacional, a los derechos humanos y la sostenibilidad; estas incluyen la desigualdad, la intolerancia, todas las formas de discriminación y las violaciones de los derechos humanos, así como la polarización, la desinformación y manipulación de los medios de comunicación social.
- Compromiso de los movimientos populares globales y locales en respuesta a los desafíos globales, junto al creciente reconocimiento de la necesidad de solidaridad, en el cuidado del planeta y de un mundo de paz, comprensión, equidad e igualdad y derechos humanos para todos.
- Comprensión de la necesidad de la Educación Global en el centro de estos movimientos para fortalecer el papel de la sociedad civil, en contextos de reducción/cierre del espacio cívico.
- Importancia de valorar las perspectivas y los conocimientos de todas las culturas, especialmente las indígenas, para crear conjuntamente soluciones justas y sostenibles frente a los desafíos globales.
- Creciente reconocimiento de la necesidad de garantizar que toda la educación -formal, no formal, informal, a lo largo de toda la vida, desde la educación infantil hasta la educación de personas adultas- debe incluir el aprendizaje para la justicia social, a nivel local y global, así como los derechos humanos, la igualdad de género, la diversidad, la sostenibilidad y la paz.
- Potencial de la tecnología para desempeñar un papel central en las soluciones educativas inclusivas orientadas al usuario, construyendo la conectividad global y aumentando la solidaridad, al tiempo que reconocemos la posibilidad de la tecnología y las redes sociales para dividir a la gente y debilitar la democracia. Reconocemos también la posibilidad del impacto medioambiental de la tecnología y el desafío de la brecha digital.

Reconocemos también la importancia de la Educación Global para

- Permitir la adquisición del aprendizaje, el pensamiento crítico, habilidades y competencias, actitudes y valores necesarios para hacer frente a la complejidad en un mundo cada vez más incierto; para la comprensión y la apreciación de la riqueza de nuestro rico patrimonio y de las diferentes culturas, y para responder a las crisis y amenazas a la paz.
- Empoderarnos para hacer frente al desafío existencial que suponen la crisis climática, la pérdida de biodiversidad, la creciente desigualdad, la pobreza persistente, el racismo y xenofobia, la falta de acceso a los derechos humanos básicos, y las guerras y amenaza de guerras.
- Empoderar a las personas para que actúen en favor de la transformación social, económica y ecológica.
- Proporcionar procesos de aprendizaje democráticos y participativos que puedan promover la ciudadanía global, la sostenibilidad, el entendimiento intercultural, la inclusión, la cultura de paz y no violencia e igualdad de género en la educación y en la sociedad.
- Fomentar la sensibilización pública y garantizar la comprensión pública y el compromiso crítico con los problemas locales y globales, reconociendo la relevancia de estos temas para la propia vida y el bienestar de la sociedad.
- Aumentar la coherencia política entre la educación global y otros ámbitos políticos como la política exterior y de desarrollo, medio ambiente, agricultura, comercio, finanzas e inversión, migración, justicia y salud.
- Responder al creciente impulso educativo y a la necesidad cada vez mayor de situar la justicia global y local, la solidaridad y otros temas tratados por la Educación Global, en el centro de la reforma del sistema educativo, del currículo y del aprendizaje.
- Asegurar una comprensión informada del contexto histórico, incluyendo los legados del colonialismo, los conflictos, las guerras y la opresión, de dinámicas del poder global, de estructuras y relaciones geopolíticas y económicas.

Asumimos los siguientes compromisos, basados en nuestros respectivos mandatos

A nivel nacional, para

- Aumentar el énfasis en la Educación Global de manera destacada en las políticas y estrategias nacionales en todos los departamentos gubernamentales, incluyendo la política, estrategia y provisión de educación - formal, no formal e informal y desde la educación infantil hasta la educación de personas adultas; en la política exterior, internacional y de cooperación al desarrollo, programas de asociación y cooperación y en coherencia con las políticas locales y regionales.
- Esforzarse por desarrollar o, cuando ya existan, fortalecer, las estrategias nacionales, regionales, locales y sectoriales para aumentar y mejorar la Educación Global, a fin de lograr el acceso a una Educación Global de calidad para todas las personas.
- Aumentar la coherencia de las políticas en materia de Educación Global y ámbitos relacionados y reforzar la cooperación y la coordinación interministerial en el desarrollo de estrategias, políticas e iniciativas nacionales en materia de Educación Global.

- Apoyar los esfuerzos para reforzar el trabajo en este ámbito de, entre otros, organizaciones juveniles, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de educación de personas adultas y comunitarias, movimientos populares, gobiernos locales y regionales, comunidades de la diáspora, colaboradores y profesionales de otras regiones e investigadores, reconociendo su experiencia en el campo de la Educación Global.
- Desarrollar estructuras adecuadas de apoyo a los educadores en el ámbito de la Educación Global, con el fin de salvar gradualmente la brecha entre la voluntad de integrar la Educación Global, y la confianza, habilidades, competencias y apoyo para hacerlo.
- Apoyar el desarrollo de mecanismos para el establecimiento de normas apropiadas, de garantía de calidad, de supervisión y evaluación, basados en modelos de buenas prácticas que sean relevantes y adecuados para la Educación Global en determinados sectores.
- Tratar de garantizar una dotación de recursos adecuada, accesible y, en la medida de lo posible, predecible para la Educación Global, acorde con las ambiciones de esta Declaración.
- Apoyar y, en la medida de lo posible, proporcionar recursos para un mayor desarrollo de la investigación en Educación Global con el fin de permitir una política basada en la investigación.
- Tratar de garantizar la inclusión y el apoyo de las comunidades y grupos marginados en el proceso de la Educación Global.
- Apoyar la innovación en la Educación Global.
- Llegar a nuevos sectores y públicos, incluido el sector privado.
- Apoyar la creación de redes internacionales entre los responsables políticos, para garantizar la mejora continua de la política y la práctica de la Educación Global.

A nivel europeo, para

- Desarrollar y fortalecer un enfoque universal, basado en los derechos, de la Educación Global en Europa, en diálogo con colaboradores y profesionales de otras regiones.
- Apoyar la coordinación continua entre los niveles local, regional, nacional, paneuropeo e internacional para garantizar el apoyo al diálogo político y la coherencia de las políticas en este ámbito, en consonancia también con el trabajo en curso sobre las agendas de las Naciones Unidas y los objetivos educativos.
- Apoyar la coordinación sectorial de la Educación Global a través de redes a nivel europeo; mejorar y permitir la creación de redes entre los actores de la Educación Global de la sociedad civil, jóvenes y gobiernos locales y regionales, y asociaciones con otros sectores.
- Tratar de garantizar una financiación adecuada y accesible para la Educación Global a nivel paneuropeo, coherente con la financiación a nivel nacional y con las ambiciones de esta Declaración.
- Abogar por la Educación Global como una prioridad transversal e integrada en las instituciones europeas incluyendo el Consejo de Europa, las posteriores presidencias de la UE, así como en otras organizaciones internacionales.

- Continuar trabajando con colaboradores y profesionales de otras regiones del mundo para participar en el aprendizaje y apoyo mutuos en relación con el desarrollo de estructuras regionales para la creación de redes entre los responsables de elaborar políticas y otras partes interesadas a nivel interregional y global.
- Continuar reforzando el proceso de revisión por pares de la Educación Global europea, el estado de la Educación Global en Europa y otros mecanismos de mejora de la calidad.
- Apoyar el trabajo de la Red Europea de Educación Global (GENE), como organización intergubernamental dedicada a establecer redes para los responsables políticos de los Estados miembros, para aumentar y mejorar la Educación Global en todos los países de Europa.
- Desarrollar un marco de seguimiento, con mecanismos de elaboración de informes claros y manejables, basados en los modelos existentes y centrados en los hitos clave de cara a 2050. (Véase el Apéndice 2).

Apéndice 1: Renovar la definición de Educación Global

Una definición renovada

Sobre la base de la Declaración de Maastricht de 2002 y desarrollada en procesos posteriores y en nuevas definiciones y realidades cambiantes, la Declaración de Dublín propone la siguiente definición:

La Educación Global es una educación que permite a las personas reflexionar de forma crítica sobre el mundo y su lugar en él; para abrir los ojos, corazones y mentes a la realidad del mundo a nivel local y global. Empodera a las personas a entender, a imaginar, a tener esperanza y a actuar para alcanzar un mundo con justicia social y climática, paz, solidaridad, equidad e igualdad, sostenibilidad planetaria y comprensión internacional. Implica el respeto de los derechos humanos y la diversidad, la inclusión y una vida digna para todos y todas, ahora y en el futuro.

La Educación Global abarca un amplio abanico de oferta educativa: formal, no formal e informal; a lo largo de toda la vida. La consideramos esencial para el poder transformador y la transformación de la educación.

Valores fundamentales, principios y dimensiones de la Educación Global

La Educación Global incluye ciertos elementos centrales. Entre ellos se encuentran:

- Valores fundamentales de justicia social a nivel global y local, paz, solidaridad, equidad e igualdad, sostenibilidad planetaria, inclusión, derechos humanos, aceptación de la diversidad y comprensión internacional.
- Un enfoque en la interconexión entre las dimensiones local y global de los problemas que afectan a las personas, a otros seres vivos y al planeta entre generaciones; entre culturas y entre el pasado, presente y futuro.

- Un compromiso común con las prácticas pedagógicas que son inclusivas, participativas, inspiran esperanza, permiten el pensamiento crítico, y hacen justicia a la prioridad del alumnado; al tiempo que se crean competencias y habilidades para una acción informada, autorreflexiva y significativa, individual y colectiva.

Unidos por la coherencia y el impacto

Esta Declaración reconoce la diversidad de términos utilizados según las circunstancias nacionales, y que el uso de términos específicos cambia con el tiempo. Utiliza la Educación Global como un término general para reunir conceptos relacionados y áreas de política y práctica, para promover la coherencia, facilitar el aprendizaje de políticas, evitar la compartimentación y garantizar un mayor efecto combinado.

La Educación Global abarca la educación formal, no formal e informal, el aprendizaje a lo largo de la vida y el aprendizaje intergeneracional. Se trata de las realidades de las personas, locales, nacionales y globales, en un contexto planetario. E implica el pensamiento crítico, aprender a lidiar con la complejidad y prácticas pedagógicas democráticas y participativas. Abarca una variedad de formas de entender cómo aprenden las personas. Incluye una conciencia histórica, un análisis crítico de los sistemas actuales y una visión de esperanza para el futuro de las personas y del planeta. Actualmente está alineada con los ODS y de forma específica con la meta 4.7; la Educación Global también aprovecha el poder de las aspiraciones humanas más amplias, duraderas y profundas de justicia social, paz, equidad e igualdad, sostenibilidad, derechos humanos y una vida digna para todos y todas.

La Educación Global incluye...

La Educación Global es un término general interseccional que abarca una variedad de términos relacionados y que se utilizan a nivel nacional e internacional, incluidos, entre otros:

- Educación antirracista
- Educación para el desarrollo
- Educación para la diversidad e inclusión
- Educación para la igualdad de género
- Educación para la ciudadanía global y la solidaridad internacional
- Educación para el desarrollo sostenible
- Educación para la ciudadanía mundial
- Educación para el desarrollo global
- Aprendizaje global
- Trabajo juvenil global
- Educación para los derechos humanos
- Educación intercultural
- Aprendizaje para la sostenibilidad medioambiental
- Educación para la paz

Las dimensiones globales de

- Educación para la ciudadanía

- Educación cívica y moral
- Educación para la ciudadanía digital

Apéndice 2: Seguimiento de los progresos

El seguimiento de la Declaración de Dublín implicará un mecanismo de supervisión y presentación de informes que tratará de basarse en los informes y la supervisión existentes, buscando un equilibrio entre la transparencia y la necesidad de supervisar y celebrar los progresos anuales y cada cinco años con la necesidad de ser realistas en cuanto a la presentación de informes.

Se propone lo siguiente:

Un proceso nacional y anual de presentación de informes sobre los progresos realizados con respecto a la Declaración, basado en los procesos existentes de presentación de informes nacionales anuales a sus homólogos (en las mesas redondas de GENE). Esto incluiría:

- Una atención especial a la estrategia nacional y al desarrollo de políticas (y revisión, evaluación, rediseño, etc.) que también se comunicará anualmente y se recopilará a escala paneuropea.
- Una atención especial a los mecanismos nacionales de financiación, los datos y los cambios en los niveles de financiación, procedentes de la AOD y de otras fuentes, que se compartirán anualmente a nivel europeo.
- Una atención especial al desarrollo de la cooperación interministerial, al apoyo para el compromiso de las partes interesadas, al diálogo y a la creación de redes.

Las tres categorías servirán de base para el informe periódico sobre el estado de la Educación Global en Europa. El diálogo con otras partes interesadas, tanto a escala local como regional, y con colegas de otras regiones también pueden actuar como mecanismos de diálogo crítico y de refuerzo de los progresos.

Los progresos hacia la consecución de las aspiraciones de la nueva Declaración también se incorporarán directamente al proceso europeo de revisión por pares de Educación Global, facilitado por GENE, con informes nacionales que utilizarán la Declaración para desarrollar puntos de referencia pertinentes. Cuando proceda, los informes nacionales también deberían sustentar las revisiones paritarias del CAD de la OCDE⁴.

Las conferencias europeas servirán también para informar de los progresos y, en su caso, revisar la Declaración, a partir de 2027 y, en principio, cada cinco años.

Estos procesos, en consonancia con las buenas prácticas a nivel nacional, crearán un espacio para el compromiso de las partes interesadas y los investigadores, la reflexión, diálogo y creación de escenarios; en cada uno de estos procesos.

La Secretaría del GENE también se asegurará de que este proceso de presentación de informes sea coherente con el proceso revitalizado de la UNESCO de presentación de informes para la aplicación de la recomendación revisada de 1974 y con otros procesos internacionales pertinentes (EC, OCDE, UNECE, CoE, IEA) y tratará de reforzar la cooperación a este respecto.

⁴ El Pilar I.3 de la Metodología de Evaluación por Pares del CAD de la OCDE (2021) - aprobada por consenso por el CAD de la OCDE - se centra en la Sección I.3 sobre "Educación global, sensibilización y apoyo público".



Rialtas na hÉireann
Government of Ireland



An Roinn Gnóthaí Eachtracha
Department of Foreign Affairs



THE GOVERNMENT
OF THE GRAND DUCHY OF LUXEMBOURG

LUXEMBOURG
AID & DEVELOPMENT



GENE 



Co-funded by
the European Union

www.gene.eu